



Cuenta pública de la gestión año 2016

Región Tarapacá





Resumen Ejecutivo

Durante el año 2016, la región de Tarapacá enfocó gran parte de su labor en la prevención de ingresos clandestinos de productos de origen vegetal y animal, provenientes del extranjero, debido a que se detectó un aumento considerable de cargas ingresadas a través de la zona fronteriza cercana a la comuna de Colchane.


Lo anterior implicó mantener las coordinaciones establecidas con Servicios fiscalizadores regionales como Aduanas, SII, Fiscalía Regional, Carabineros y PDI, entre otros, de manera de propender a la disminución del comercio ilegal de productos que puedan poner en riesgo la agricultura y ganadería del país.

Este trabajo conjunto desplegado durante el 2016, dio como resultado un total de 22 toneladas de productos decomisados, cifra similar al año anterior, y más de 111 procesos administrativos asociados al comercio clandestino.

El ingreso de productos de origen vegetal ha redundado además, en una mayor detección de ejemplares de moscas de la fruta, de los géneros *Ceratitis* y *Anastrepha*, lo cual ha significado un mayor esfuerzo regional en la implementación de vigilancias y campañas de erradicación tanto en la comuna de Iquique, Alto Hospicio, Pozo Almonte y Pica.

La presión de ingreso de plagas también se ha asociado a las importaciones de carga de atingencia al SAG, ya que durante el 2016 también se detectaron ejemplares de *Halyomorpha halys*, razón por la cual se han debido mantener las inspecciones de vehículos, ropa y artículos usados, tanto en el recinto portuario como en los depósitos de Zofri.

En el marco del fomento de la recuperación de los suelos degradados, mediante el programa SIRD-S, el SAG de Tarapacá entregó durante el 2016 una bonificación cercana a los 98 millones de pesos a agricultores/as de las comunas de Pozo Almonte, Pica y Colchane, logrando recuperar y mejorar más de 121 hectáreas de suelos productivos en la Provincia del Tamarugal.



Dentro del marco para declarar la macrozona norte libre de brucelosis bovina, la región de Tarapacá alcanzó el hito de chequear serológicamente el 100% de sus rebaños bovinos demostrando la ausencia de enfermedad, la acción fue realizada mediante la conformación de brigadas regionales quienes conjuntamente con censar y caracterizar la totalidad del universo bovino, realizaron los dos chequeos requeridos.

La ejecución de las actividades técnicas y de apoyo, permitió cumplir satisfactoriamente con los compromisos adquiridos a través de los PMG, CDC e IDI, además de las metas de gestión interna establecidas para el año 2016, lo cual redundó en una ejecución presupuestaria de 99,9%.


Finalmente, es necesario destacar el permanente compromiso de esta Dirección Regional, en contribuir al desarrollo de las personas y a mejorar su nivel de satisfacción, para lo cual se ha trabajado consistentemente en reforzar la estructura organizacional regional, fomentando el desarrollo de las personas, mejorando el clima laboral, desarrollando actividades participativas y proyectos enfocados al mejoramiento de ambientes laborales.

Análisis por subproducto

Equipaje acompañado, medios de transporte y productos de competencia del SAG, controlado para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional

Durante el 2016, en materia de Controles Fronterizos se mantuvo la tendencia al alza en relación a pasajeros(as) ingresados/inspeccionados, aumentando en más de un 10% la entrada de pasajeros respecto del año anterior..

Al desagregar la información de pasajeros (as) ingresados/inspeccionados por control fronterizo, se aprecia que Colchane sigue siendo el punto de ingreso más importante de la región, con casi el 84% del total regional, seguido por el Aeropuerto Diego Aracena, con un 13,1% aproximadamente.



La cantidad de medios de transportes inspeccionados, han variado positivamente respecto del 2015, tanto para las categorías “pasajeros” y “carga”. Esto, se explica principalmente por la mayor cantidad de líneas aéreas que llegaron a la región, procedente de Bolivia, Paraguay y Argentina.


Dentro de los logros para el 2016 se destaca, la implantación en los canes detectores de la región, de los olores de *Lymantria dispar* y *Thirintaina arnobia*, lo que sumado al olor de *Halyomorpha halys*, entrega una ventaja comparativa en los procesos de inspección de medios de transporte marítimo.

Asimismo, cabe hacer presente que las intercepciones de plagas cuarentenarias y exóticas representan el 61,5% de los incumplimientos detectados. La principal plaga detectada correspondió a *Halyomorpha halys* (Hemiptera: *Pentatomidae*) con un 37,5 % del total. De igual forma, es importante mencionar la ocurrencia de intercepciones en vehículos y maquinaria usados de gasterópodos como *Helicina orbiculata*, *Calcisuccinea luteola*, *Bradybaena similis* y *Bulimulus sporadicus*.

Vigilancia, control y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias

En vigilancia fitosanitaria agrícola se ejecutaron y terminaron en la ciudad de Iquique dos planes de erradicación producto de la detección reiterada de ejemplares adultos de la mosca mediterránea de la fruta *Ceratitis capitata* (Wied.), además de tres vigilancias en sector del Tamarugal de esta misma especie.

En este mismo contexto, las prospecciones agrícolas determinaron que la “mosquita blanca japonesa” (*Parabemisia myricae* Kuwana), plaga cuarentenaria detectada en la región de Tarapacá en octubre de 2012, se encuentra presente sólo chacras de las localidades de Pica y Matilla en el sector Del Tamarugal. Además se detectaron otras plagas como *Lobesia botrana* (Denis & Schiff.), *Trichoferus campestris* (Faldermann) y *Synoxilon anale* Lesne, detecciones que accionaron oportunamente sus respectivos protocolos de vigilancia y control.




En el ámbito Pecuario, en materia de atención de denuncia de evento sanitario durante el 2016, se registraron 6 procesos. Destaca la detección de parasitismo gastrointestinal por coccideas en conejos, detección de aborto enzootico ovino (*Chamydiophila abortus*) y detección de Mycoplasmosis aviar (*Mycoplasma Synoviae/gallisepticum*), en conjunto con Bronquitis infecciosa (Coronavirus) en aves galliniformes , estas últimas dos detecciones fueron comunicadas a la división de Protección Pecuaria, ya que corresponden a enfermedades de denuncia obligatoria al SAG.

Para la monitorización del síndrome reproductivo y respiratorio porcino (PRRS) para el año 2016, fueron muestreados 14 predios cumpliendo el 100% del universo establecido por norma técnica. Como resultado se obtuvieron 102 muestras, todas no reaccionantes al análisis serológico de laboratorio, además de la no presencia ni información de signos clínicos en las inspecciones de terreno.

La vigilancia de enfermedades exóticas 2016 consideró un aumento del 56% mayor de establecimientos muestreados, respecto al año anterior, las actividades correspondieron al plan anual de vigilancia de enfermedades exóticas, plan contingencia influenza aviar y muestreos y re muestreos a establecimientos por plan adicional por virus lengua azul.

Como resultado para las monitorizaciones a establecimientos por plan de contingencia a influenza aviar y plan anual de vigilancia de enfermedades exóticas, se obtuvo un total de 856 muestras las cuales no fueron reaccionantes a las pruebas de laboratorios efectuadas por nuestro servicio.

Un punto importante fue registrado para el monitoreo adicional por lengua azul, donde se designaron 63 establecimientos para la región de Tarapacá, muestreándose el 100% de lo indicado según el plan. Como resultados, se detectaron animales reaccionantes por serología en 7 predios, 1 en la comuna de Pozo Almonte que correspondió a un movimiento procedente de la región del Maule y 6 en la comuna de Colchane en las localidades fronterizas con Bolivia correspondientes a Cotasaya, Enquelga, Pisiga, Escapiña y Panavinto.



En todos los casos se encontró serología positiva, pero sin presencia de signos clínicos de la enfermedad, como medidas inmediatas se realizó remuestreo a toda la masa susceptible, identificación de animales reaccionantes, investigación epidemiológica y restricción de movimiento.

En el ámbito de la vigilancia de enfermedades, la región enfrenta una situación de riesgo zoonosario altamente peligrosa y que corresponde al ingreso de productos clandestinos procedente de Bolivia, para ser comercializados en las comunas de Iquique, Alto Hospicio y Pica.

Como medida de respuesta, durante el año 2016 se continuaron los controles carreteros, fiscalizaciones en ferias libres y la mesa de trabajo conjunta entre los servicios público Aduanas, Carabineros de Chile, Servicio de Impuestos Internos, SEREMI de Salud y BRIDEMA de Policía de Investigaciones, ampliando dicha mesa a la comuna de Pica.

Como resultado para el año 2016 las intercepciones correspondientes a huevos bajaron considerablemente (66%), sin embargo aumentaron otros productos de ingreso clandestinos, diversificándose en cuanto a tipos, llegando incluso a animales vivos (14 aves psitácidas y 1 mono capuchino) interceptados por carabineros y entregados al SAG.

Dentro del marco para declarar la macrozona norte libre de brucelosis bovina, la región de Tarapacá alcanzó el hito de chequear serológicamente el 100% de sus rebaños bovinos demostrando la ausencia de enfermedad, punto altamente estratégico para avanzar en la erradicación de la brucelosis bovina a nivel nacional.

Para el control y erradicación de Tuberculosis Bovina, se realizó clasificación de predios bovinos mediante aplicación de prueba de campo de tuberculina ano-caudal. Como resultado se clasificó con estatus de predios negativos a tuberculosis bovina, a 11 predios de un universo final de 28 predios bovinos (a final del año 2016, dos predios bovinos vendieron sus animales).

Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada e información territorial actualizada.


Todos los proyectos evaluados durante el año 2016, se realizaron dentro de los plazos legales establecidos en la Ley 19.300, cumpliendo con 100% de efectividad en el IDI.

El porcentaje de sobrecumplimiento de los proyectos evaluados en relación a los ingresados (113%), corresponde a que en enero de cada año se realiza una proyección de los proyectos que ingresaron el año anterior, sin embargo esta es sólo una cifra de referencia, ya que finalmente se evaluaron 4 proyectos más que los estimados (34/30). En todos los pronunciamientos se cumplió con el 100% de los plazos estipulados en la Ley 19.300 y de esta manera se cumple con el IDI 2016.

Por otro lado, se hizo transferencia del 100% de los recursos asignados a los agricultores de la región, no quedando lista de espera pendiente de pago, por ende no hubo demanda insatisfecha. El año 2016 en la Región de Tarapacá se generó 1 concurso para la Provincia rural del Tamarugal que abarcó las Comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara y Colchane. En resumen, las prácticas más relevantes corresponden al subprograma Empleo de Métodos de intervención del suelo.

En cuanto a las postulaciones de la temporada 2016, se recibieron por oficina de partes 66 planes de manejo. Posteriormente, fueron evaluados por parte del Comité técnico revisor del SAG, de los cuales, luego del período de apelación, fue posible bonificar un total de 50 planes de manejo, de los cuales 48 finalmente fueron bonificados, puesto que dos de ellos fueron sancionados por no cumplimiento.

En síntesis, planes de manejo ejecutados, fiscalizados y pagados correspondientes a la temporada 2016 fueron 48, con una superficie bonificada de 121,7 ha. Los recursos de transferencia entregados a los agricultores/as del Programa para la temporada 2016 fueron \$98.157.179, representando un 8,4% menos en relación al presupuesto del año anterior.




Se realizaron dos estudios fundamentales en la región. Uno de ellos “Estudio Poblacional de Gaviotín Chico en la Región de Tarapacá”. Este estudio permite mantenernos a vanguardia en información científica de calidad relacionada a esta especie que actualmente se encuentra en categoría En Peligro de extinción según el Ministerio de Medio Ambiente. Este informe es insumo principal para el Plan Nacional de Conservación de Gaviotín Chico que impulsa el Ministerio de Medio Ambiente.

Y el segundo estudio “Diagnóstico poblacional de la Gaviota Garuma *Leucophaeus modestus* (Tschudi, 1843), Zona Norte de Chile”, el describe por primera vez sitios de nidificación por parte del SAG de esta especie en la Zona Norte del país, así como la descripción de área de distribución, de nidificación, comportamiento, entre otros. Estos informes son un material científico de vital importancia para la evaluación de proyectos ambientales.

El mayor número de respuestas en materias de suelos está referida a las solicitudes del Ministerio de Bienes Nacionales en relación al DL 1.939 (art 16 y 97). En cuanto a los informes favorables para la construcción en área rural, se emitieron un total de 26 informes, correspondientes al 100% de las solicitudes recibidas. Por otra parte se obtuvo un total de 25 certificaciones de predios rústicos y un total de 10 solicitudes de concesiones marítimas, las cuales fueron evaluadas y respondidas en un 100%. Toda esta documentación fue respondida dentro de los plazos legales.

Se realizaron dos aplicaciones SIG durante el año 2016, éstas corresponden a “Delimitación de área de nidificación de garumas (*Leucophaeus modestus*), utilizando análisis de imágenes satelitales y herramientas SIG”, la cual es un material de apoyo para la identificación de sitios de nidificación en la región; y la aplicación “Modelo mosca de la fruta 2016 SAG, Región de Tarapacá”, la cual permite la ejecución automática de una serie de geoprocursos que facilitan la toma de decisiones y mejoran los tiempos de respuesta ante detecciones de moscas de la fruta.



Respecto de las denuncias de fauna atendidas, el año 2016 se identifica un total de 192 correspondientes principalmente a denuncia por rescate de aves silvestres. Es importante señalar que adicionalmente se trabajó en conjunto con organizaciones no gubernamentales, las cuales participaron activamente, en la entrega de aves silvestres, llegando este año a más de 308 ejemplares rescatados. Todas estas denuncias corresponden a fauna ingresada vía oficina de OIRS. El mayor porcentaje de rescate de fauna silvestre se realiza en la ciudad de Iquique.

Para la Región de Tarapacá se estimaron 9 visitas para realizar inspecciones a la normativa orgánica, respecto a los comercializadores y productores orgánicos. Las fiscalizaciones fueron realizadas a supermercados con y sin venta de productos orgánicos, ya sean frescos o procesados. Se cumplió con fiscalizar a todos los operadores orgánicos de la región, con un 100% cumplimiento de las fiscalizaciones. Además, se realizó Taller de Agricultores Orgánicos en la Localidad de Pica, firmando Acta de compromiso de Pequeños Agricultores Ecológicos de Pica.

Normativa de competencia del SAG fiscalizada

En cuanto a la ejecución de las fiscalizaciones, la mayor cantidad correspondió a las destinadas para ley de carne (89%) con aumento de la intensidad en fiestas patrias, fin de año y fiestas religiosas regionales (La Tirana y San Lorenzo).


Para las fiscalizaciones a medicamentos de uso exclusivo veterinario, se ejecutó lo establecido por norma técnica, donde el principal incumplimiento fue la no información de cambio de directores técnicos al SAG. En tanto, para ámbitos de bienestar animal se encontraron incumplimientos en decreto 29/2013 por deficiencias en la producción de avícolas rubro ponedoras (deficiencias en el manejo en la infraestructura y asesoría veterinaria), respecto a los decretos 28/2013 y 30/2013 no se detectaron incumplimientos.

Como resultado, ejecutó el 100% de las actividades correspondiente a 216 fiscalizaciones establecidas en el plan anual de fiscalización 2016 de la región de Tarapacá.

En fiscalizaciones de la Ley 18.455 se cumplió más del 100% de las fiscalizaciones programadas de las cuales un 3% presentó incumplimientos.

Entre las faltas detectadas se deben señalar las siguientes: mantener a la venta licores sin etiqueta del importador y domicilio del importador, además de comercializar licores sin regularizar el inicio de actividades ante el SAG. Se determina una disminución con respecto al año 2015, ya que este último periodo el porcentaje de incumplimiento fue de 8,3%.

En el ámbito de plaguicidas y fertilizantes, se cumplió más del 100% de las fiscalizaciones programadas, mientras que las fiscalizaciones a viveros y depósitos de plantas se ejecutaron con sobrecumplimiento debido al seguimiento de incumplimientos. En relación a viveros fiscalizados con presencia de plaga reglamentada este valor alcanzó un 40%, consignándose una disminución en relación a 2015 cuyo grado de incumplimiento alcanzó un 71,4%. Entre las plagas detectadas y con seguimiento de tratamientos se encuentran se encuentran CTV (virus de la tristeza de los cítricos), *Parabemisia myricae*, *Planococcus citri*, *Pseudococcus longispinus* y *Panonychus citri*.



En relación al porcentaje de viveros y depósitos de plantas frutales fiscalizados este alcanzó un 108,33%, se realizó sobrecumplimiento por inscripción de nuevo establecimiento. Se mantiene al igual que el año 2015 una realización igual o superior al 100% de lo programado.

En cuanto al porcentaje de fiscalizaciones a comerciantes de semillas establecidos, el avance del indicador llegó al 120%. Este sobrecumplimiento se explica por seguimiento a incumplimientos en comercio de semillas. Entre las faltas detectadas se deben señalar las siguientes: comercializar semillas con incumplimiento de exigencias de etiquetado.

Se realiza la fiscalización de todos los tenedores de fauna inscritos legalmente en el Servicio y se tiene una respuesta oportuna y efectiva al 100% de los casos de fiscalizaciones de fauna silvestre y exótica regulada por la normativa nacional. Además, se logra solucionar problemas detectados en fiscalizaciones de Tenedores de Fauna Silvestre, del año anterior.

Para la Región de Tarapacá se estimaron 9 visitas para realizar inspecciones a la normativa orgánica, respecto a los comercializadores y productores orgánicos. Las fiscalizaciones fueron realizadas a supermercados con y sin venta de productos orgánicos, ya sean frescos o procesados. Se cumplió con fiscalizar a todos los operadores orgánicos de la región, con un 100% cumplimiento de las fiscalizaciones. Además, se realizó Taller de Agricultores Orgánicos en la Localidad de Pica, firmando Acta de compromiso de Pequeños Agricultores Ecológicos de Pica.

Finalmente, se realizó la visita al 100% de los predios comprometidos en el Plan Anual de fiscalización de permanencia de equipos de riego. En este indicador, se cumplió con lo programado visitando los 21 proyectos comprometidos con obras de Riego. De cada predio se realizaron las respectivas Actas de Inspección.



Productos silvoagropecuario y animales certificados


Para el año 2016, se emitieron un total 260 certificados zoosanitarios de exportación (CZE) cuyo mayor porcentaje corresponde a certificación de animales de compañía (90%) y certificación de guano rojo fosilizado (10%) con destino a Estados Unidos, solicitados por tres empresas exportadoras de la región.

Gestión Interna

La Unidad Jurídica evidencia un explosivo crecimiento de causas de la Región pasando de 369 causas el año 2014 a 1.191 en el año 2015, con un promedio de tramitación de 100,52 días hábiles. Durante el año 2016, las causas por infracciones a las normativas de competencia del Servicio Agrícola y Ganadero sustanciadas por la Unidad Jurídica Regional fueron un total de 1075.

Cabe hacer presente que del Total de causas de la Región, 980 causas corresponden a Actas de Denuncia y Citación cursadas en Controles Fronterizos, lo que representa un 91,16 % del universo total de la Región. De las 980 Actas de Denuncia y Citación ya indicadas, 808 fueron cursadas en el CCFF de Colchane, 155 CCFF Aeropuerto Diego Aracena, 14 en el Puerto Iquique y 3 en Puerto Patache. Por otra parte, 95 causas corresponden a Actas de Denuncia cursadas con ocasión de fiscalizaciones, lo que representa un 8,84% del total de causas de la región.

Asimismo, durante el 2016 se interpuso ante el Ministerio Público de Pozo Almonte denuncia por ingreso clandestino de productos de origen vegetal bajo la figura de propagación de plagas y enfermedades. Esto siguiendo la línea de persecución de infractores a la normativa SAG impulsada en el 2015.



En el ámbito de la atención ciudadana, en relación a las solicitudes ingresadas en el período 2016, las OIRS de la Dirección Regional y Sector Iquique, atendieron un total de 1523 solicitudes ciudadanas. Incorporándose en el mes de septiembre la Oficina del Tamarugal, con un total de 37 solicitudes registradas en el período septiembre-diciembre; abarcando un total a nivel Regional de 1.560 de atenciones ciudadanas.

En materia de reclamos, se recibieron un total de 18 durante el año 2016, de los que 4 corresponden a derivaciones a otras regiones del país. Finalmente, en cuanto a Solicitudes de Acceso a la Información Pública en el marco de la Ley N°20.285 de Transparencia; se registraron un total de 44 solicitudes, las que fueron respondidas dentro del plazo establecido en la misma ley.

Todas las metas fijadas por la Unidad de Las Personas, fueron cumplidas a través de las diferentes actividades desarrolladas en el ámbito de las Capacitaciones, Higiene y Seguridad, Clima Laboral, Licencias Médicas, Sistema de Evaluación de Desempeño.

En el ámbito de gestión se cumplió el Programa Anual de Clima Laboral (Compromiso de Desempeño Colectivo) a través de las diferentes actividades realizadas, llegando a un sobre cumplimiento con un 95%, cuya meta era de un 83%. La meta de 76% por recuperabilidad de Licencias Médicas se sobre cumplió llegando a un 120% de recuperación con 133 Licencias recuperadas durante el período.

El Sistema de Evaluación del Desempeño se desarrolló conforme a los procedimientos, cumpliendo con los plazos establecidos en las notificaciones de la Evaluación Parcial (100%), así como en la notificación de la Precalificación (98%), notificación de la Calificación realizada por la Junta Calificadora (100%), lo que se tradujo en el respectivo cumplimiento de este indicador, cuya meta era del 90%.

Se ejecutó en su totalidad el Plan Anual de Capacitación (PAC), realizándose 2 cursos en la región, con los que se logró capacitar a 23 funcionarios/as. La temática de uno de los cursos se orientó a reforzar el desarrollo de las labores de Controles Fronterizos, como la confección de actas de denuncias y citación. El otro curso se enfocaba en aumentar la cantidad de funcionarios capacitados para el rescate de fauna en la región.

En el ámbito de Bienestar se gestionaron un total de 277 reembolsos médicos (235 de Salud y 42 dentales). Se realizaron 09 convenios con Sodexo para el uso y beneficio de copago de Jardines Infantiles, además se concretaron 05 tratos directos para los mismos efectos.

Se gestionó un total de 13 Prestamos, 33 Subsidios (nacimientos, fallecimientos, escolaridad) y 01 ayuda sin retorno destinado a un funcionaria que la necesitaba. Se realizó, coordinado con el Servicio de Salud, la toma de exámenes médicos preventivos ambulatorios (EMPA). Además, se coordinó la realización de un operativo Kinesiológico con Caja Los Andes y con la ACHS la realización de 2 actividades de Capacitación: Taller Extintores y Técnicas de Investigación de Accidentes.

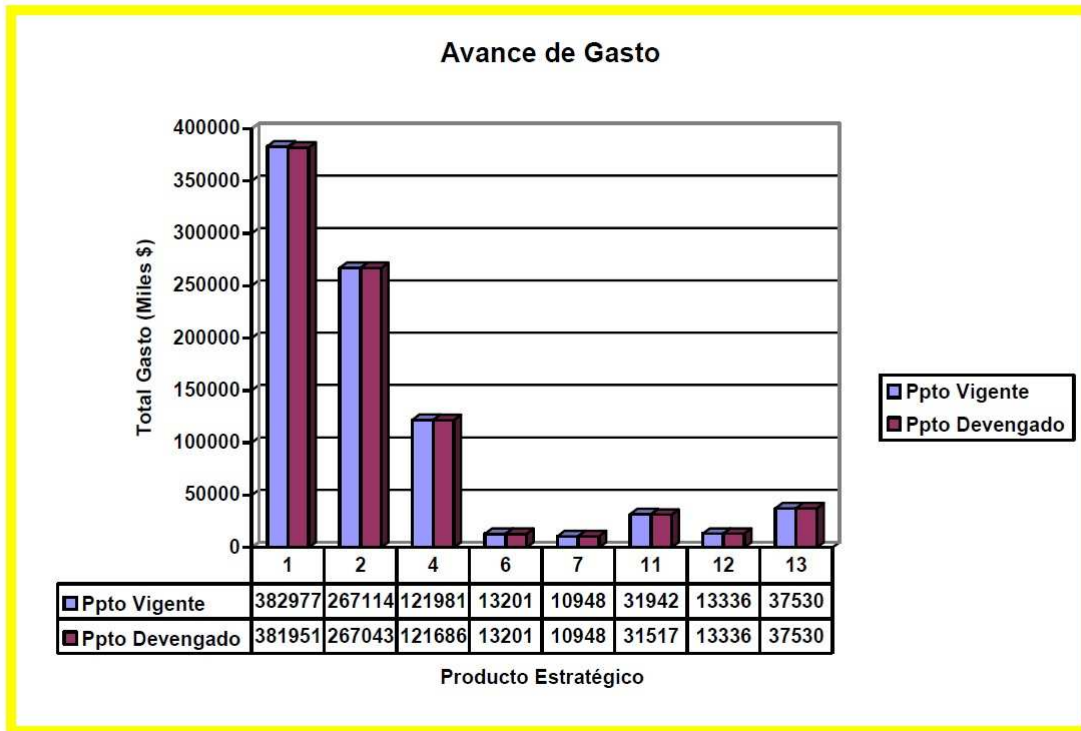
Se desarrollaron los Planes de Emergencia fijados para la Oficina Sectorial Iquique, Dirección Regional y Oficina Sectorial de PICA (03 simulacros, revisión de extintores, nóminas de equipos de emergencia.)

Recursos Financieros

Tabla 1


Productos Estratégicos	Año t-1			Año t			Variación %
	Presupuesto Vigente Anual por producto (según reporte SIGFE)	Gasto devengado por Producto ² (miles \$)	% del Gasto total ³ por producto	Presupuesto Vigente Anual por producto (según reporte SIGFE)	Gastos devengado por Producto (miles \$)	% del Gasto total por producto	4
Producto 1	423.872.167	417.179.178	98,42	382.976.603	381.951.136	99,73	1,33
Producto 2	171.743.718	171.714.312	99,98	267.114.334	267.042.569	99,97	-0,01
Producto 4	133.404.690	133.054.136	99,74	121.980.591	121.685.700	99,76	0,02
Producto 6	14.230.791	14.211.289	99,86	13.201.121	13.201.121	100,00	0,14
Producto 7	7.048.207	7.048.207	100,00	10.947.976	10.947.976	100,00	0,00
Producto 11	69.155.326	69.114.278	99,94	31.941.680	31.517.466	98,67	-1,27
Producto 12	16.869.801	16.655.336	98,73	13.335.808	13.335.808	100,00	1,29
Producto 13	57.912.879	57.899.499	99,98	37.530.355	37.530.355	100,00	0,02
Total Productos ⁵	894.237.579	886.876.235	99,18	879.028.468	877.212.131	99,79	0,62


Gráfico 1



Desafíos

- Proteger la condición de la región como libre de brucelosis bovina, mediante acciones de vigilancia epidemiológica, trazabilidad, control de movimiento animal y elaboración de planes de contingencia.
- Disminuir la entrada de productos clandestinos que ingresan de manera ilegal a la región de Tarapacá, con el objetivo de proteger la condición fitozoosanitaria de la región y el país.

- 
- Abordar las brechas detectadas en el año 2016 en el ámbito de la trazabilidad sanitaria, con el objetivo de controlar los movimientos animales y caracterizar los predios pecuarios para gestión epidemiológica, sumando además el trabajo conjunto con Carabineros de Chile e instituciones como INDAP.
 - Realización de las campañas asociadas al Estudio Regional de Gaviotín Chico y evaluar el nivel de cumplimiento en relación al Plan Nacional de Conservación, así como el comportamiento de la población presente en la región.
 - Estudio Poblacional de la Golondrina de Mar, realizado por la Unidad de Recursos Naturales Renovables de la Región de Tarapacá
 - Inscribir y Certificar a la primera Asociación de Productores Orgánicos en la Región.
 - Tener un 100% de ejecución de los recursos de transferencia del SIRSD 2017, con la finalidad de no dejar demanda insatisfecha en la región.
 - Continuar optimizando los tiempos de respuesta de la Unidad Jurídica Regional y en dicho contexto, continuar contando con la dotación actual (1 abogada, 1 técnico jurídico y 1 administrativa). La meta es llegar a un tiempo de tramitación de causas no superior a 80 días hábiles.
 - Establecer un directorio de usuarios de plaguicidas que permita un mejor seguimiento de incumplimientos y coordinación de capacitaciones en las comunidades agrícolas existentes en la región.
 - Reactivar la fiscalización para el control de la mosquita blanca japonesa, esto a fin de alcanzar un 2,5% de incidencia en las áreas infestadas al término del 2017.
 - Establecer mejoras en sala de observación de gónadas de ejemplares adultos de moscas del Mediterráneo en Iquique, además de sala de envío de muestras en el mismo sector.



- Continuar optimizando los tiempos de respuesta a los usuarios, para propender a una mayor satisfacción ciudadana.



Cuenta pública de la gestión año 2016
Región de Tarapacá